



60 1948

184975

**MEMORIA DESCRIPTIVA**

**PATENTE ECONOMICO COMERCIAL**

que solicita en España y sus Posesiones D. BENJAMIN BENARROCH BENOLIEL, de nacionalidad española, domiciliado en Melilla calle Chacel nº 4, por,

**" UN SISTEMA DE COMPRA-VENTA CON POSIBLE REINTEGRACION DEL IMPORTE TOTAL O PARCIAL DE LA COMPRA "**

5 La presente patente económico comercial, se refiere a un sistema de compra-venta, con posible reintegración del importe total o parcial de la compra, sin que el beneficiario tenga que abonar ninguna cantidad para poder optar a la devolución del dinero invertido en las compras efectuadas.

10 Este sistema está basado en la entrega a todo aquel que lo solicite gratuitamente, de unos carnets que irán debidamente numerados correlativamente. Con el citado carnet, podrá ir a comprar en los establecimientos que se indiquen en el mismo, en los cuales, le harán entrega de un boleto donde constará el número que figure en el carnet, fecha en que se ha efectuado la compra e importe de la misma. Durante todo el mes, realizará sus compras normales y en todos los establecimientos le entregarán los boletos correspondientes con los datos consignados.

15



160 1948

5

Mediante un sorteo de la Loteria Nacional o por cualquier otro sistema de azar, cuya fecha y circunstancias se indican en el carnet, durante el mes siguiente al en que se ha efectuado la compra, y en combinaci3n con uno de los premios que tambien se indicara o con los terminales del mismo, si este coincide con el n3mero del carnet, al poseedor de dicho documento se le devolvera integro el importe de todas las compras efectuadas en el mes.

10

Asimismo puede realizarse el sistema prescindiendo del n3mero fije del carnet, pues previa la exhibici3n del mismo en cualquier establecimiento de los indicados, al efectuar el pago le entregaran un boleto debidamente numerado y donde constara la cantidad desembolada, y todos aquellos poseedores de boletos cuyos n3meros coincidan con los terminales del premio de la Loteria Nacional o de cualquier otro sistema de azar que se indiquen, seran reembolsados del importe de la compra que figure en el boleto premiado o en todos aquellos en que concorra esta circunstancia.

15

20

Como es l3gico, los establecimientos que figuran en el carnet base de estas operaciones, se comprometeran mediante contrato a cumplir las estipulaciones previstas en el mismo y que dan como resultado, la aplicaci3n del sistema que se reivindica en esta Patente econ3mico comercial e industrializable, mediante la realizaci3n de compra-venta, con posible reintegraci3n del importe total o parcial de la compra.

25

NOTA REIVINDICATORIA

30

Descrita suficientemente la naturaleza del invento, asi como la manera de realizarlo en forma practica e industrializable, debe hacerse constar que lo expuesto es susceptible de modificaciones de detalle, en cuanto estas no alteren el prin-



cipio fundamental de su desarrollo. Por tanto, la presente nota, protegerá:

5 1a.- Un sistema de compra-venta con posible reintegración del importe total o parcial de la compra, en el que se reivindica un carnet numerado que figura en el gráfico número 1, en el que constará nombre y apellidos del poseedor, domicilio del mismo y fecha de la entrega del carnet y del sorteo de la Lotería Nacional o de otro sistema de azar, cuyo desarrollo es objeto del cuerpo de esta memoria, que igualmente queda reivindicado por constituir ambos una misma cosa con carácter de imposible separación. El referido documento obrará siempre en poder de la persona que adopte el sistema de compra-venta con posible reintegración del importe total o parcial de la compra, para que sirva de garantía al que aparece representado en el gráfico nº 2.

10

15

2a.- Un sistema de compra-venta con posible reintegración del importe total o parcial de la compra, en el que se reivindica como complemento de la nº 1, el documento que figura en el gráfico nº 2, que se entrega al comprador en el momento de efectuar el pago y que ha de obrar en su poder hasta que se verifique el sorteo que se indica en el carnet del gráfico nº 1. Este boleto, está constituido por el nº del carnet, importe de la compra efectuada, fecha de la misma y sello del establecimiento donde fue realizada.

20

25 3a.- Un sistema de compra-venta con posible reintegración del importe total o parcial de la compra, en el que se reivindica el documento que figura en el gráfico nº 3, que consiste en un carnet sin numeración alguna, en el cual constará el nombre y dos apellidos del poseedor del mismo, domicilio del beneficiario, fecha de la entrega, así como la del sorteo

30



correspondiente, que previa la exhibición del mismo en los establecimientos indicados y efectuada la compra, se entrega un boleto numerado con anterioridad, que permanece en poder del comprador hasta que se verifique el sorteo previsto en el respectivo carnet, devolviéndose el importe de la compra realizada cuando se entregó dicho boleto, si el número fijado a éste coincide con el premiado en el sorteo citado en el carnet sin numerar.

4a.- Un sistema de compra-venta con posible reintegración del importe total o parcial de la compra, en el que se reivindica como complemento de la nº 1, el documento que figura en el gráfico nº 4, que consiste en un boleto numerado, en el cual consta el nombre y apellidos del poseedor del carnet señalado en el gráfico nº 3, importe y fecha de la compra efectuada, así como el sello del establecimiento donde se realizó ésta.

5a.- Un sistema de compra-venta con posible reintegración del importe total o parcial de la compra, en el que se reivindica como complemento del mismo, un contrato previo entre los establecimientos que figuren en el carnet y el creador del sistema, en el cual se estipularán las condiciones generales a cumplir por ambas partes contratantes y que sirve de garantía para la realización práctica e industrializable de la idea.

6a.- UN SISTEMA DE COMPRA-VENTA CON POSIBLE REINTEGRACION DEL IMPORTE TOTAL O PARCIAL DE LA COMPRA.

Tal como queda descrito en la presente memoria, que consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, así como de cuatro gráficos complementarios.

Madrid, 20 de agosto de 1948

184975



CARNET Nº .....

D..... con domicilio en  
..... Calle de ..... nº...  
y familia, son beneficiarios del presente carnet nº...  
de acuerdo con las instrucciones indicadas al dorso.  
..... de ..... de 1948

**I N S T R U C C I O N E S**

- 1ª.- El presente carnet, es **GRATUITO**
- 2ª.- El efectuar el pago de sus compras en cualquiera de los establecimientos que figuran en la relación que se adjunta, clasificados por gremios, vd. exigirá al comerciante la entrega de un Boleto en el que figurará: El importe de su compra; número del presente carnet y fecha en que se efectuó aquélla. Este boleto para ser válido, deberá estar sellado por el establecimiento.
- 3ª.- Todos los boletos que correspondan a las compras efectuadas durante un mes, los conservará y si las cuatro últimas cifras del presente carnet, coinciden con las correspondientes a las del primer premio de la Lotería Nacional en el primer sorteo del presente mes, le devolveremos a Vd. **EL IMPORTE INTEGRAL DE TODAS LAS COMPRAS REALIZADAS DURANTE EL CITADO MES.-**
- 4ª.- El pago del importe, se efectuará en nuestras oficinas, sitas en la calle..... nº..... y a partir del día siguiente a la celebración del sorteo.

Escala variable  
Madrid 20 agosto 1948

*D. Alvarado*

D. BENJAMIN BENARROCH BENOLIEL

Gráfico nº 2



20

184975

El beneficiario del carnet número

-----  
-----

ha efectuado con esta fecha, compras en este  
Establecimiento, por un importe total de

-----  
-----  
Ptas.

----- de ----- de 1948

(sello del establecimiento)

Escala variable

Madrid, 20 de agosto de 1948

D. Suarez



184975

D.....  
 con domicilio en ..... Calle de .....  
 nº..... y familia, son beneficiarios del presente carnet, de acuerdo con las instrucciones indicadas al dorso.  
 .....de ..... de 1948

I N S T R U C C I O N E S

- 1º.- El presente carnet, es GRATUITO.
- 2º.- Al efectuar el pago de sus compras en cualquiera de los establecimientos que figuran en la relación que se adjunta, clasificados por gremios, Vd. exigirá al comerciante la entrega de un BOLETO NUMERADO, en el que figurará además del importe de su compra, la fecha en que la efectúa.
- 3º.- Todos los boletos que correspondan a las compras realizadas durante un mes, los conservará, y aquellos cuyas tres últimas cifras coincidan con las correspondientes a las del primer premio de la Lotería Nacional, en el primer sorteo del mes siguiente, será reembolsados con el IMPORTE INTEGRAL de la cantidad indicada en el boleto.
- 4º.- El pago de dicho importe se efectuará en nuestras oficinas, sitas en la calle de ..... nº.... y a partir del día siguiente a la celebración del sorteo.

Escala variable

Madrid, 20 de agosto de 1948

*B. Arauel*

BENJAMIN BENARROCH BENOLIEL

Gráfico nº 4



184975

BOLETO Nº.....

El beneficiario del presente Boleto, ha efectuado con esta fecha, compras en este Establecimiento por un importe total de

-----  
- Ptas. -  
-----

.....de ..... de 1948

(sello del establecimiento)

Escala variable  
Madrid, 20 agosto de 1948